



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **Proyecto de Declaración**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **Declara**

Repudiar las declaraciones del presidente Javier Milei quien, en ocasión de la entrevista que le hiciera en su programa su pareja Amalia “Yuyito” González, utilizó las expresiones “enfermo mental” y “minusválidos” a modo de insulto, cuya significación constituye y cristaliza creencias peyorativas y absolutamente estigmatizantes respecto del colectivo de discapacitados y, por lo mismo, reproduce esquemas que refuerzan la idea de que dicho colectivo es considerado deficiente o fallado.

**Mónica Frade**

**Diputada de la Nación**

**Firmantes:**

**Dip. Maximiliano Ferraro**

**Dip. Esteban Paulón**

**Dip. Fernando Carbajal**

**Dip. Natalia Sarapura**

**Dip. Oscar Agust Carreño**

**Dip. Sergio Acevedo**



## FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024

**Señor presidente:**

Va de suyo que el presidente Javier Milei padece de ciertas incontinencias respecto de sus pulsiones macartistas a la hora de caracterizar a la izquierda y sus ideas, algo que, como ya se puede advertir fácilmente, se repite con cierta regularidad y sintomáticamente. Esta especial y sintomal obsesión lo llevó, sin embargo, a poner de relieve cuáles son sus consideraciones respecto del colectivo de la discapacidad, al cual denostó y menospreció particularmente asociándolo con semantizaciones y significaciones absolutamente peyorativas y estigmatizantes.

Esto ocurrió en ocasión de la entrevista que le hiciera su actual pareja, Amalia “Yuyito” González, en un segmento en el cual el presidente comienza a caracterizar a los militantes de izquierda y del socialismo como “enfermos mentales” y “minusválidos”. Quienes simpatizan con los partidos de izquierda “**tienen algún tipo de problema mental... Eso demuestra la basura que es la**



**izquierda en todos lados**, son unos cobardes, **son minusválidos** en el aspecto que los mires", dijo, impertérrito y sin inmutarse.

Desde luego, no es la primera vez que el presidente recurre a estas categorías para agraviar e insultar a alguien (sea ya a la izquierda, o bien a la comunidad periodística), revistiéndole semas estigmatizantes y discriminatorios.

Aunque sabemos que la vulgata cotidiana del presidente Javier Mieli desconoce y menosprecia, con un denodado y particular esfuerzo, las formas de la elocuencia y la inteligencia a la hora de expresarse, esta vez incurrió en manifestaciones absolutamente discriminatorias que, como ya hemos advertido en ocasiones precedentes, revisten una doble gravedad al ser reproducidas por el Jefe Mandatario de la Nación investido del poder público, dado que refuerza, reproduce e institucionaliza un esquema y un *sensorium* discriminatorio respecto del colectivo de la discapacidad.

Nuestro ordenamiento jurídico enfatiza especialmente el trato equitativo y no discriminatorio respecto de las categorías vulnerables, fundamentalmente ponderadas en y recogidas de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que establecen la obligación de garantizar el respeto y la igualdad de trato. Estos instrumentos subrayan el derecho de las personas con discapacidad a ser tratadas con dignidad y a participar en la sociedad en igualdad de condiciones. En este sentido, la inclusión no sólo es un derecho, sino también una plataforma desde la cual fomentar la empatía, el entendimiento y una comunidad fortalecida en sus aspectos solidarios.



Por ello, nos parece oportuno no dejar pasar este tipo de declaraciones discriminatorias, cuya reiteratividad, sin ser advertidas o repudiadas, sólo conduce a la desnaturalización de nuestro derecho y, por lo mismo, a la naturalización de prácticas repudiables como la discriminación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación.**